



GESTIÓN HUMANA Y SST NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Cod: IG-GH-01

Versión: 01

Fecha 2020-01-02

TEXTILES ACRILAN LTDA NIT 800.027.656-0

CÓDIGO DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

Nuestro compromiso:

PARA QUE NUESTRO PRODUCTO SEA EL MEJOR.





CONTENIDO

Un	mensaje de la Gerencia	Pág. 3
Introducción		Pág. 4
1.	Definición de la ética para nuestra Compañía	Pág. 4
2.	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	Pág. 4
3.		Pág. 5
4.		Pág. 6
5.	Nuestra estructura ética y atención a denuncias	Pág. 6
. Nuestra Compañía		Pág. 8
		Pág. 8
		Pág. 8
		Pág. 9
4.	Valores corporativos	Pág. 9
Normas éticas generales Pág. 11		
1.	Relación con nuestros clientes	Pág. 11
2.	Relación con nuestros proveedores	Pág. 13
3.	Relación con nuestros colaboradores	Pág. 15
4.	Relación con la competencia	Pág. 20
5.		Pág. 21
6.	: 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	Pág. 23
7.		Pág. 24
8.		Pág. 26
9.		Pág. 28
10.		Pág. 28
Nue	estro compromiso ético	Pág. 29
	Inti 1. 2. 3. 4. 5. No. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.	 Definición de la ética para nuestra Compañía Propósito y alcance de nuestro código de ética A quiénes va dirigido nuestro código de ética Medios de difusión del código de ética Nuestra estructura ética y atención a denuncias Nuestra Compañía Reseña histórica Misión Visión Valores corporativos Normas éticas generales Relación con nuestros clientes Relación con nuestros proveedores Relación con nuestros colaboradores Relación con la competencia Protección de activos de la Compañía Manejo de dinero y bienes de la Compañía Manejo y protección de información corporativa Relación con las autoridades y aspectos de política



UN MENSAJE DE LA GERENCIA

Textiles Acrilan Ltda ha asumido el firme compromiso de llevar a cabo sus actividades de conformidad con la Legislación Colombiana y desea que sus empleados hagan lo correcto siempre; por eso hoy me complace presentar NUESTRO CÓDIGO DE ETICA EMPRESARIAL, un documento de gran relevancia para todos los que participamos en Textiles Acrilan Ltda, en el que buscamos el mayor bienestar de nuestros colaboradores y brindar la satisfacción total a nuestros clientes.

Por ser una empresa en expansión, es importante que tengamos un lenguaje y un conjunto de lineamientos en común para reforzar y defender nuestros valores. El Código es la piedra angular de nuestro compromiso con la integridad y aunque se perfeccione periódicamente, el mensaje sigue siendo el mismo: ¡hacer lo correcto siempre!

Todos los empleados de Textiles Acrilan Ltda debemos cumplir no sólo con lo establecido en nuestro Código, sino con el reglamento interno de trabajo para garantizar un ambiente saludable al interior y afuera de la Compañía.

Las dudas acerca de lo que constituye una conducta correcta, sea propia o de terceros, debemos presentarla de inmediato a través de los canales que Acrilán pone a su disposición. No debemos dejar que nada afecte nuestro compromiso con la integridad. Los Directivos de Textiles Acrilan Ltda somos responsables no sólo de nuestras propias acciones, sino también de fomentar una cultura de cumplimiento del Código y las leyes aplicables para el resto de las partes interesadas.

El aporte de todos y cada uno es importante para mantener la reputación de Textiles Acrilan Ltda. Gracias por sus esfuerzos diarios en fomentar y defender las más altas normas éticas.

Ustedes desempeñan un papel crucial en la percepción que se tenga de Textiles Acrilán Ltda... hoy y en el futuro.

Atentamente,

JUAN ALFREDO GONZALEZ RENDON DIRECTOR GENERAL



II. INTRODUCCION

Nuestro código de ética refleja la forma como todos los miembros de la Compañía debemos comportamos frente a las diferentes situaciones que nos presentan en día a día, donde mostramos nuestro compromiso y lealtad en todas las relaciones que desarrollamos buscando el bien común, ambiente saludable de trabajo, un trato justo desde el valor del ser y actuar en el correcto hacer.

Cumplir con el Código de Ética nos llevará siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con nuestra Empresa y nuestros grupos de interés, en un ambiente de confianza y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional. Nos sentimos orgullosos de la cultura corporativa de la cual queremos hacer parte a todos los integrantes de la Compañía, la cual no es negociable y nos caractérizará siempre.

Definición de la Ética para nuestra Compañía:

Definimos el concepto de Ética como un conjunto de normas y costumbres que regulan las relaciones humanas consigo mismo, las personas y el ambiente. "La ética, proyecta al ser humano hacia una finalidad, le hace autodeterminarse, dándole a su vida sentido y calidad".

La integridad es el más alto valor que nos distingue y para vivir nuestros principios y valores es indispensable que seamos personas de alta calidad moral, hacerlo de forma natural, inspirando a otros con el ejemplo.

El propósito y alcance de nuestro código de ética:

En este manual dejamos establecidos nuestros derechos y obligaciones como miembros de la Compañía, sabremos cómo actuar frente a algún tipo de conflicto que se presente, nos ayudará a tomar decisiones sobre lo que debamos hacer y cómo lo debamos hacer en condiciones generales respecto a las funciones de cada uno como parte de Textiles Acrilan Ltda y el adecuado uso de herramientas físicas, intelectuales y tecnológicas que como Empresa coloquemos a su disposición, especificará a quiénes involucra y aunque no detalla casos concretos porque su enfoque no es particular, acompañado del sentido común y el buen juicio de cada miembro de la Compañía, servirá de guía para saber cómo proceder de la mejor



manera, pensando en conservar las buenas relaciones al interior y fuera de la Compañía.

A quiénes va dirigido nuestro código de ética:

Este manual involucra a todos los miembros de Textiles Acrilan Ltda tales como Directores Generales, Directores de Área, Asesores comerciales, Coordinadores y Líderes de apoyo de los diferentes procesos, Operarios, Auxiliares, Asistentes de las diferentes áreas, personal de servicios generales, entre otros.

Todos los miembros mencionados debemos apoyamos en lo que aquí está establecido, tenemos disponible nuestro canal de atención habilitado en nuestra página web para denuncias e inquietudes, el cual incluso, se puede usar de manera anónima si así se prefiere, en él se puedan trasladar las no conformidades que se presenten para ser atendidas de forma oportuna y efectiva.

Nuestro compromiso es que todos los miembros de la Compañía conozcamos nuestro manual de conducta, el cual se entregará a todos los colaboradores desde el momento de su vinculación y estará publicado en nuestra página web para fácil acceso de los que requieran consultarlo en medio de las relaciones comerciales que se generen. No debemos callar frente a eventos que representen potencialmente problemas y afecten el clima laboral de la Compañía, de alguna manera se convierte en cómplice el que ve acciones inadecuadas y guarda silencio, sabiendo que de manera discreta podrá alertar algún acto deshonesto, inmoral o carente de toda ética personal y profesional, somos una familia y debemos cuidarnos mutuamente a través de la lealtad.

Como parte de Textiles Acrilan Ltda debemos estar alineados a las políticas y procedimientos que están en nuestro código de ética, así como en el reglamento interno de trabajo y demás manuales que se han establecido, los cuales nos indican como proceder en cada situación que se nos presente en el día a día. Salirnos de este esquema hace que no encajemos de manera armoniosa y demandará tomar las medidas correctivas necesarias para conservar la coherencia entre lo que establecemos y lo que hacemos.

Cada líder a cargo debe tomar cuidado del comportamiento de sus colaboradores de apoyo, alineándolos a la cultura corporativa. Deberá inspirar a los demás con una conducta ejemplar, atendiendo sus consultas de manera respetuosa y formativa. Los líderes a cargo deberán ser diligentes en tomar las acciones



adecuadas en cada caso, alertando a los encargados (según estructura ética del numeral 5) de investigar y dar respuesta frente a algún tipo de denuncia.

4. Medios de difusión del código de ética: se realizará de manera formal la difusión del presente código a través de la carta de compromiso ético que se le entregará de manera física a todos los colaboradores en la medida que se incorporan a la Compañía, dejando la respectiva constancia de entrega adjunta a los contratos y adicional, estará publicado en las carteleras de los pasillos de alto transito dentro de las instalaciones y en la intranet corporativa. En el caso de los clientes, proveedores u cualquier otro ente externo que requiera consultarlo, estará disponible en nuestra página web www.grupoacrilan.com.

5. Nuestra estructura ética y atención a denuncias:

En Textiles Acrilan Ltda colocamos a disposición de todos los miembros de la Compañía la estructura Ética que facilitará la atención a consultas, denuncias, no conformidades, sugerencias de mejora y resolución de conflictos de interés que se puedan presentar.

- Coordinador (a) ético general: es el colaborador de la Compañía responsable de atender de primera mano todas las inquietudes o cualquier situación que se presente relacionadas en el código de ética. Será a través de quien se canalizarán los mensajes que llegan a través de nuestro canal de atención de la página web de la Compañía o los casos que se reporten de manera directa por algún miembro de Textiles Acrilan Ltda y sus grupos de interés. Es el responsable de principio a fin de dar respuesta en cada caso, dejando la constancia de la atención a las denuncias y lo que se haya resuelto, deberá hacer aprobar las modificaciones del presente código de ética cuando sean solicitadas por los demás miembros de la estructura ética o los directivos, realizando su respectiva formalización.
- Coordinador (a) ético del recurso humano: es la persona responsable de atender todas las novedades presentadas con los colaboradores de la Compañía, quien será informado por el



Coordinador (a) de ética los casos que le involucren para buscar posibles soluciones. Tiene la responsabilidad de comunicar a todos los colaboradores desde su ingreso el código de ética establecido y atender todas las inquietudes que se presente en relación a la parte laboral, deberá dejar soporte de su difusión y comprensión del mismo por parte de los colaboradores a través de la carta de compromiso ético, la cual reposará en la carpeta de cada uno de ellos.

- Coordinador (a) ético administrativo: colaborador encargado de atender todas las novedades presentadas con los contratistas y diferentes proveedores de la Compañía, al igual que de las situaciones relacionadas con los recursos físicos, tecnológicos y financieros. Será informado por el Coordinador (a) de ética los casos que le involucren para buscar posibles soluciones.
- Coordinador (a) ético comercial: representante de los clientes quien intervendrá en los casos donde se presenten novedades que puedan afectar nuestras relaciones comerciales, los clientes son la razón de ser de la Compañía.
- Comité de convivencia: Grupo de personas que intervendrán en la resolución de conflictos internos, el cual está establecido por el área de Gestión Humana y SST con sus respectivas funciones. Será solicitada su participación en la medida que los anteriores miembros lo consideren pertinente.

Todas las denuncias serán recepcionada por el canal establecido o de manera personalizada a través del coordinador ético general, serán tratadas al interior de la Compañía con el procedimiento establecido según sea el caso, con confidencialidad y con la atención más oportuna para poder solucionar aquellas situaciones que puedan afectar el clima laboral, el bienestar de nuestros miembros o generar conflictos de interés.



III. NUESTRA COMPAÑÍA

1. Reseña histórica:

- Textiles Acrilan Ltda Nació en Santiago de Cali en 1982, sus Fundadores la señora Alcira Rendón (Q.E.P.D) y el señor Juan Manuel González quienes iniciaron confeccionando prendas en tejido de punto, fabricando camisetas t-shirt básicas para dama, caballeros y niños, abarcando parte del mercado del centro de Cali.
- A finales de los años 90 se efectúo una renovación tecnológica con el apoyo del sector financiero, para mejorar la productividad de la empresa a mediano y largo plazo, adquiriendo materia prima no solo nacional sino también internacional.
- En el 2004 se amplió la capacidad instalada y también sus instalaciones locativas;
 además se contrataron servicios a nivel local, lo que generó mejoras en la eficiencia especialmente la atención a los clientes.
- La empresa se ha fortalecido en los procesos propios de fabricación, que van desde Tejeduría hasta el despacho de la mercancía al cliente. Contamos con un grupo de colaboradores en las diferentes áreas que se ha formado en pro de mejorar la atención al cliente con productos y servicios de excelente calidad.
- Textiles Acrilan Ltda sigue avanzando, creciendo y ajustándose a las necesidades del mercado y en ser una empresa altamente competitiva, que le brinde un alto nivel de satisfacción y confiabilidad al cliente.

2. Misión:

Textiles Acrilan Ltda. Está dedicada a fabricar y comercializar prendas de alta calidad para dama, caballeros y niños a precios competitivos, que generen en el cliente una excelente experiencia de compra y en nuestros colaboradores bienestar organizacional.



3. Visión:

Consolidamos como una empresa líder en el sector textil, alcanzando altos estándares de calidad de productos y servicios, con alta productividad, rentabilidad y bienestar social al interior y exterior de la organización, que nos permitan abarcar más del mercado nacional e incursionar a nivel internacional, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, colaboradores y accionistas.

4. Valores corporativos:

Nuestro referente de convivencia para hacer de Textiles Acrilán Ltda una empresa justa, es la responsabilidad, honestidad, respeto y servicio, valores en los que se ha soportado y sobre los que se cimienta la misión y visión institucional.

Retos como la adopción de políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través de un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales, no serán posibles sin la disposición, el espíritu de servicio, lealtad y adopción de conductas morales, eficientes y transparentes, de todos y cada uno de los colaboradores de Textiles Acrilan Ltda. Nuestros valores corporativos:

- Honradez: Demostramos honor y dignidad, integridad en la actuación, somos leales, incorruptibles e imparciales, rechazando el robo, el fraude u otras formas de corrupción.
- Respeto: Valor por lo que somos como empresa y el cual le damos a todos los recursos que hacen parte nuestra existencia tales como clientes, medio ambiente, colaboradores y proveedores de productos y servicios.



- Responsabilidad: Respondemos de manera positiva antes la obligación contraída, actitud que asumimos ante los resultados de la labor realizada y por lo que tenemos que responder ante los demás miembros relacionados con nuestra organización.
- Orientación al cliente interno y externo: Nos preocupamos por conocer las necesidades y deseos de nuestros clientes para satisfacer y superar sus expectativas, brindando el mejor servicio y ofreciendo los mejores productos evolucionando en la percepción que tenga de nosotros como su mejor elección.
- Cooperación: Implica la intención de colaborar con otros, formar parte del grupo, trabajar juntos, opuesto a hacerlo individual o competitivamente. Cada uno aportamos algo para que, junto a la acción o el esfuerzo de otras personas, se consiga los resultados esperados en cada cosa que emprendamos.
- Compromiso: Damos todo de nosotros para lograr los objetivos propuestos y cumplir con las responsabilidades adquiridas frente a todos los miembros de la organización. Esfuerzo permanente hacia la consecución de un objetivo, lo cual implica un alto grado de integración de la disposición física, emocional e intelectual de un sujeto sobre lo que desea conseguir, sea a beneficio propio o común.
- Proactividad: tomar acción sobre las oportunidades que se nos presentan a diario; prever, intuir y actuar de manera positiva sobre todos los problemas que puedan ocurrir en la empresa, donde somos capaces de reaccionar instantáneamente y de forma eficaz en todas las situaciones que puedan surgir.
- Perseverancia: constancia, persistencia, firmeza y dedicación tanto en las ideas, como en las actitudes, en la realización de algo, en la ejecución de los propósitos y también en las resoluciones del ánimo. Trabajamos cada día por continuar y seguir adelante a pesar de las dificultades, los obstáculos, la frustración, el desánimo, el aburrimiento, o la tendencia o los deseos de rendirse o abandonar ante una situación.
- Flexibilidad al Cambio: Estamos dispuestos al cambio, cuando las cosas no salen como se planean requerimos de hacer pequeños o grandes ajustes



que harán que nuestro camíno tome un nuevo rumbo; tenemos la disponibilidad y la capacidad de entender que las cosas no siempre salen como las previmos.

 Creatividad e innovación: Crecer en el talento y en el ingenio proporcionando desarrollos innovadores, buscando siempre la satisfacción del cliente.

IV. NORMAS ÉTICAS GENERALES

Quienes colaboramos en Textiles Acrilan Ltda compartimos las siguientes normas éticas contenidas en el presente código, somos conscientes de que estamos comprometidos a fortalecer día a día la confianza con nuestros clientes y grupos de interés, reflejando acciones que resalten nuestra cultura ética en todo lo que hacemos, estaremos regidos bajo las siguientes convicciones y se lo trasmitiremos a las siguientes generaciones:

Relación con nuestros clientes:

En Textiles Acrilan Ltda tenemos un alto compromiso con la satisfacción de nuestros clientes, los cuales son nuestra razón de ser y por quienes estaremos en constante cambio, innovación y mejoramiento continuo para llenar sus necesidades y expectativas, buscamos ser su mejor experiencia de compra y que a raíz de ello se genere un vínculo de lealtad de ambas partes de manera espontánea. Seguiremos esforzándonos por darles la confiabilidad de cumplir con nuestra promesa de valor en los tiempos establecidos, de manera íntegra, con excelente calidad y servicio, precios competitivos y siempre darles el respeto que se merecen en cada oportunidad que tengamos de relacionarnos.

Las PQR (peticiones, quejas y reclamos) al igual que las sugerencias que nos lleven a tener una oportunidad de mejora son atendidas a través del CRM de la Compañía, mediante los directivos y líderes de proceso, mediante el área de calidad y el buzón de sugerencias ubicado en la recepción. Damos atención de manera inmediata a las solicitudes de nuestros clientes de principio a fin, buscando siempre la conservación de las buenas relaciones.



Respetamos la privacidad de nuestros clientes y protegemos la información suministrada, será usada solo para fines legítimos y propios de las negociaciones comerciales. En ningún caso nuestros colaboradores están autorizados para dar información de clientes a ninguna persona dentro o fuera de la Compañía, por ningún medio y bajo ninguna circunstancia,

En nuestro trato con Clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo, discriminación, publicidad engañosa o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres o atente contra la salud de alguno de los miembros de la Compañía o los grupos de interés. No se aceptan regalos ni gratificaciones de ningún tipo, salvo sean manejados de manera formal a través de la Dirección Administrativa en casos extremos y serán manejados de manera transparente con la Dirección General.

Nos cuidamos como empresa de tener vínculos comerciales con clientes que tengan su reputación entre dicho, por lo anterior realizamos el estudio de clientes de manera previa a su vinculación, rechazamos de manera directa prácticas que se salgan de las leyes y normatividad legal vigente.

"si como cliente siente que no lo hemos atendido de la manera adecuada, no le prestan atención a sus solicitudes o PGR de forma oportuna, constantemente le suministramos productos defectuosos y pese a sus reportes no se han hecho nada efectivo, si dejamos de llenar sus necesidades y expectativas, si hemos incumplido con nuestra promesa de valor de manera injustificada, si identifica mal proceder en algún colaborador de nuestra Compañía, si percibe mai manejo de la información que nos ha suministrado y alguna otra situación no descrita de manera específica que le haga quizás pensar en desistir con nuestra relación comercial, por favor use los canales que se han habilitado dentro de nuestra estructura ética, julfaremos todo lo que esté a nuestro alcance por conservarle!!!





2. Relación con nuestros proveedores:

Consideramos a nuestros proveedores aliados estratégicos porque les confiamos gran parte de nuestro proceso productivo al comprarles productos y servicios que están inmersos en lo que puede palpar nuestro cliente final, les damos la importancia que se merecen por lo que estamos atentos a escuchar de manera diligente y respetuosa sus observaciones o sugerencias que nos permitan mejorar en el día a día. Sabemos por lo anterior que es importante no promover situaciones que nos puedan colocar en conflictos de intereses donde nos sintamos comprometidos de alguna manera y afecte nuestro correcto proceder.

Seleccionamos únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, cumplan con lo legalmente establecido y no generen riesgo de mala reputación para Textiles Acrilan Ltda. Tenemos en cuenta escoger proveedores con base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptamos ni ofrecemos regalos o comisiones, en dinero o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios, no manejamos favoritismo por algún vínculo afectivo con el proveedor, contratamos servicios y compramos productos con objetividad dentro de nuestras políticas de compras como Compañía, donde la permanencia de los proveedores es de acuerdo a su desempeño que los categoriza como proveedores certificados.

Procuramos apoyar a nuestros proveedores para que cumplan con todos los requisitos legales de salud y seguridad en el trabajo, así como los procedimientos internos que los involucre, buscamos crecer con ellos en el tiempo y que se sientan orgullosos de tenernos como clientes que le agregan valor a sus negocios y los potencializan.

Cuando se presente que los proveedores envían regalos a nuestros colaboradores, estos casos serán reportados al Coordinador de ética general para que de una manera cordial y respetuosa le explique nuevamente al proveedor el motivo por el que se le devuelven, salvo sean detalles personalizados sin valor comercial suministrados a toda la Compañía con previa autorización de la Dirección Administrativa y/o Dirección General o pertenezca a prácticas de merchandising (promocional). Los regalos que envían los proveedores a los directivos en fechas especiales que se manejan en el mercado, deberán de enviarse al Coordinador de ética para ser filtrada la intención, revisar qué tipo de detalle se envió y generar la respectiva entrega bajo el procedimiento interno establecido (dejar historial del



evento), esta excepción se realiza para no pasar por ofensivo o colocar en riesgo una relación de negocios por descortesía, especialmente con aquellos proveedores que son muy presentativos para la Compañía y/o llevan muchos años como aliados estratégicos los cuales tienen excelente reputación en el mercado.

Ningún colaborador puede recibir beneficio de proveedores bajo ningún concepto tales como comisiones, bonos, pagos, donaciones, regalos, entre otros. Ningún colaborador de nuestra Compañía puede recibir invitaciones de cortesía a algún espectáculo o evento relacionado con proveedores, de pasar, el colaborar deberá negarse y devolver al proveedor dichos detalles de manera respetuosa, reportando el caso ante el comité de ética en caso de que en primera instancia no haya sido atendida la observación por parte del proveedor para que realice el debido proceso. Se exceptúan los casos donde se realice una solicitud formal de manera específica a la Dirección General y Dirección Administrativa la cual una vez autorizada, será comunicada formalmente al comité de ética bajo el contexto del caso.

No se mantendrá una relación social con los proveedores para evitar conflictos de interés, no permitimos que colaboradores de la Compañía soliciten empleo a los proveedores o recomienden personas con las que se relacionan que puedan generar algún tipo de incomodidad en las relaciones comerciales de Textiles Acrilan Ltda con el proveedor.

Textiles Acrilan Ltda en algunas ocasiones considera realizar eventos como capacitaciones y actividades de sensibilización frente a algún tema relacionado con el proceso productivo que apunte al mejoramiento de procesos, dichos eventos deben estar autorizados por la Dirección General y la Dirección Administrativa, una vez avalados deben ser comunicados al comité de ética.

Comprometidos a promover la legalidad de las operaciones, somos cuidadosos de que nuestros proveedores no incurran en prácticas ilegales como el lavado de dinero, el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, medioambientales o sociales, tales como el pago de seguridad social, impuestos o trabajo de menores de edad, de acuerdo a la legislación del país. Textiles Acrilan Ltda no sostendrá ninguna relación comercial con aquellos proveedores que incurran en este tipo de prácticas para lo que hace que cada vez que ingrese un nuevo proveedor se realicé un estudio del mismo.

Uno de nuestros principales compromisos es el pago oportuno a los proveedores por sus servicios y productos, para ello establecemos negociaciones claras respecto a condiciones de pago y definimos procedimientos estables, simples y transparentes que no se presten para interpretaciones o malas prácticas. Aspiramos



a tener proveedores que en cada transacción obtengan beneficios justos que promuevan su desarrollo sustentable, para estar en posibilidad de brindar un servicio que evolucione en todos sus elementos, no sólo en el precio.

"sí como proveedor siente que no atendemos de manera oportana sus denuncias sobre aspectos que afectan nuestra relación comercial tales como demora en los pagos, falta de claridad en las solicitudes, irrespeto por parte de los miembros de la Compañía, trato injusto frente a las novedades que se presentan en medio de la prestación del servicio o entrega de los productos comprados o cualquier otra situación no descrita en el presente manual, le instamos a denunciar este caso de manera directa o anónima a través de los canales que se han habilitado deutro de nuestra estructura ética. Queremos escucharle y mejorar nuestra alianza estratégica, crecer juntos con buenas relaciones basadas en el respeto y lealtad"



3. Relación con nuestros colaboradores:

Estamos profundamente orgullosos del talento humano con el que cuenta Textiles Acrilan Ltda, desde los altos directivos hasta la parte operativa. Nos esforzamos día a día por incorporar a nuestra Compañía personal idóneo, comprometido con el cliente y los objetivos corporativos que reflejen ante nuestros grupos de interés pulcritud desde su presentación personal hasta su calidad de vida y forma de desempeñarse. Los colaboradores son nuestros representantes en cada contacto verbal o físico que tenemos externamente, por lo que deben tener nuestra identidad corporativa marcada en su estilo de comportamiento, sabemos que la experiencia laboral no es solo un proceso de formación técnico u operativo sino que marca la



pauta en la forma como se comporta una persona en el resto de sus facetas y le generará experiencias positivas o negativas, donde es uno de nuestros objetivos que cada colaborador sea parte de nuestra gran familia por mucho tiempo, que tengan sentido de pertenencia e identidad corporativa y que al pasar por nuestra Compañía marque para bien su vida y aún podamos contribuir a su crecimiento personal e intelectual, detrás de cada colaborar están sus familias y todo un entorno que de alguna manera afecta nuestra empresa y aunque no es menester violar la privacidad de nuestros colaboradores, nos interesamos por su bienestar y estabilidad emocional y laboral. Los colaboradores de nuestra Compañía deben esforzarse en preservar la buena imagen y reputación de Textiles Acrilan Ltda en todos los aspectos en los que se desempeñe, hacer uso adecuado de las redes sociales y medios de comunicación disponibles, los directivos estamos comprometidos a realizar seguimiento a nuestros equipos de trabajo para apoyarles en situaciones difíciles, para contribuir a su formación e identificar cuándo hay riesgo en el clima laboral y debemos tomar acciones inmediatas que protejan la integridad de nuestra Compañía.

Valoramos la entrega diaria con la que cada uno de nuestros colaboradores asisten a nuestras instalaciones cumpliendo con sus responsabilidades, por ese motivo queremos que sientan el respeto y gratitud a todos los niveles (iniciando por los Directivos), desde el saludo diario hasta la atención de cualquier necesidad que expresen o sea legitima que la tengan dentro del marco laboral y normativo vigente. Hacemos un gran esfuerzo por proveerles los recursos y herramientas para que se desempeñen eficazmente y su integridad física se conserve en excelentes condiciones.

Fomentamos el respecto y aceptación por todos los que hacemos parte de Textiles Acrilan Ltda sabiendo que, en la diversidad de raza, genero, edad, cultura, religión, política, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra indole, podemos crecer a nivel corporativo, pero también como personas. Rechazamos profundamente acoso laboral, soborno, cualquier tipo de maltrato, amenaza o represaría.

Textiles Acrilan Ltda tiene las siguientes políticas a nivel laboral:

 No realizamos trabajos involuntarios, ni forzados, ni en el marco penitenciario. Los trabajadores no tendrán que dejar depósitos, ni su documento de identidad y serán libres de abandonar su empleo o dar por terminado su contrato con un plazo de aviso previo razonable.



- No empleamos mano de obra infantil, ni a jóvenes menores de 18 años para trabajos nocturnos o en condiciones peligrosas. Sin embargo, estas políticas y procedimientos se ajustarán a las disposiciones de la correspondiente normativa de la OIT (Organización Internacional del Trabajo).
- Tratamos con dignidad, respeto y justicia a los empleados, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural.
- Respetamos la privacidad de los colaboradores por lo que la información que nos suministran de sus datos personales o relación laboral es de total confidencialidad, mientras permanezca en la Compañía como colaborador activo, pero se respecta esta política una vez deje de laborar para nosotros.
- No hacemos discriminación al momento de contratar por razones de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad; ni tampoco al momento de indemnizar, despedir, jubilar, orientación sindical o política.
- Reconocemos los derechos de libre asociación, sindicación y negociación colectiva. El empleador adoptará una actitud tolerante hacia las actividades de los sindicatos, así como sus actividades organizativas. Los representantes de los trabajadores no serán discriminados y podrán desarrollar sus funciones representativas en el lugar de trabajo. En aquellos casos en los que la ley restringiera el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, el empleador facilitará y no dificultará el desarrollo de medios paralelos para asociarse y negociar libre e independientemente.
- Fomentamos el desarrollo, formación y promoción profesional de los empleados.
- Vinculamos la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad. Pagamos los salarios y prestaciones sociales como mínimo de acuerdo con la normativa legal nacional vigente, ningún jefe puede solicitar a un colaborador desempeñar funciones dentro de la Compañía sin una remuneración justa por su trabajo. Entregamos información por escrito y detallada sobre sus condiciones de salario antes de aceptar el empleo y también periódicamente cuando perciba su salario mensual o quincenal. Las deducciones del salario como medida disciplinaria solo serán las previstas



en el reglamento interno de trabajo o la legislación nacional y previo consentimiento expreso del trabajador.

- Las horas de trabajo se ajustarán a la legislación nacional o internacional, en horario ordinario no superarán las 48 horas semanales. Las horas extraordinarias serán voluntarias y se realizarán de forma responsable, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: el alcance, la frecuencia y las horas trabajadas por cada trabajador de manera individual y la plantilla en su conjunto. Las horas extraordinarias se compensarán en dinero según la norma legal vigente que no sea inferior al 1.25% del salario fijo. El número total de horas trabajadas en cualquier periodo de siete días no superará las 60 horas, salvo si se diese alguna de las siguientes situaciones:
 - a) La legislación nacional lo permita.
 - b) Lo permita un convenio colectivo que haya sido negociado libremente con un sindicato que represente una parte significativa de la plantilla.
 - Se tomen las medidas oportunas para salvaguardar la salud y la seguridad de los trabajadores.
 - d) El empleador pueda demostrar que concurren circunstancias excepcionales como, por ejemplo, picos de producción inesperados, accidentes o emergencias.

Los trabajadores contarán como mínimo con un día libre por cada período de seis días o se dará el día festivo estipulado en la legislación nacional. La legislación internacional recomienda la reducción progresiva de las horas de trabajo normales, cuando proceda, a 40 horas semanales, sin ningún tipo de rebaja en el salario de los trabajadores como consecuencia de la reducción de horas.

- Procuramos la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.
- Facilitamos la participación de los empleados en los programas de acción social de la empresa. Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de



nuestro personal de manera subsidiaria y fomentar el aprecio a los más altos valores morales y normas éticas.

- Apreciamos y respetamos profundamente la vida y la salud de todos nuestros colaboradores, por eso nos comprometemos a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y a generar continuamente una cultura que preserve la salud física y mental de los colaboradores. Asimismo, debemos tener presente la seguridad de clientes, proveedores y el entorno social en que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.
- Garantizamos la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes y perjuicios para la salud derivados del trabajo, los trabajadores recibirán formación con regularidad y por escrito en materia de seguridad e higiene, la cual se repetirá para trabajadores nuevos o reasignados. También se proporcionará acceso a baños limpios y suficientes, a agua potable y si fuera necesario, dispensas para almacenamiento de comida.
- Invertimos en el entrenamiento de nuestro personal y hacemos todo lo posible por mantener el trabajo de aquellos que realizan sus funciones adecuadamente y mantienen una actitud positiva.
- Respecto a vínculos familiares solo podrán trabajar cuando la naturaleza de su parentesco no sea de primer grado de consanguinidad para que no afecte el desempeño laboral. En caso fortuito, donde esté autorizado por la Dirección General, no podrán estar en la misma área, ni tener relación de subordinación para prevenir posibles conflictos de interés.
- No permitimos que los empleados de Textiles Acrilan Ltda trabajen bajo la influencia del alcohol, de drogas ilegales o de medicamentos usados indebidamente. El trabajo exige tener la mente clara y a menudo, poder reaccionar rápidamente. La seguridad de los demás empleados depende de ello. El alcohol, las drogas y los medicamentos usados indebidamente reducen la capacidad del empleado de realizar su trabajo lo mejor posible y lo pone en riesgo a él y a los demás. Trabajar bajo la influencia de alcohol, drogas ilegales o medicamentos usados indebidamente es causa de despido inmediato.



"Si usted como colaborador de la Compañía tiene sensación de irrespeto, abuso de autoridad, acoso laboral, presión psicológica, jnicios ligeros con poco argumento que no le dan lugar a defenderse, no le suministran los recursos necesarios para su buen desempeño, no le motivan a ser mejor como persona, no le reconocen su logros sino solo hay reproches, no le dejan expresar libremente sus ideas, siente que atentan contra su reputación o se ve afectado por cualquier otra situación aquí no descrita, la solicitud es denunciar este caso de manera directa o anónima a través de los canales que se han habilitado dentro de nuestra estructura ética. Recuerde que callar lo hará cómplice y aunque quieás se piense que la solución es irse y dejar la mala experiencia así, si esa situación no se frena seguirá sucediendo con otros colaboradores lo cual no debe pasar y el clima laboral se verá deteriorado hasta que alguien tenga la gallardía de reportarlo, adicional a que perderemos un elemento valioso que es usted estimado colaborador"



4. Relación con la competencia:

Textiles Acrilan Ltda trabaja cada día en pro de ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes, precios competitivos y altos estándares de calidad porque somos conscientes de que cada vez hay mayor exigencia en el mercado. Aprovechamos nuestras fortalezas entre las cuales están el alto grado de compromiso de nuestros colaboradores en todas las áreas iniciando por los altos directivos, la integración vertical que nos permite tener control sobre nuestros procesos donde promovemos la cultura de hacer todo bien desde el principio, de manera eficiente y al menor costos sin colocar en ningún momento en riesgo el aseguramiento de calidad establecido en cada eslabón de la cadena productiva, somos especialistas en lo que hacernos y nos esforzamos para que nuestro cliente al usar nuestros productos sienta la diferenciación y sea quien nos elija de una manera libre y con convicción,



nuestro gran objetivo es obtener la lealtad de nuestros clientes basados en una relación comercial cercana, atenta y proactiva para suplir sus necesidades sin usar métodos de competencia desleal, el mercado es muy grande y sabemos que es un desafío reinventarse para ir ganando participación, es un proceso lento que demanda años de esfuerzo y que no vale la pena colocar en riesgo por un mal proceder que de alguna manera se reflejará afectando la imagen y buen nombre que tanto nos esforzamos en mantener en la trayectoria que tenemos. Nuestra carta de presentación son todos aquellos clientes que hacen parte de nuestra Compañía, los cuales son reconocidos y exigentes, lo que nos muestra que vamos por buen camino y actuar de una manera ética siempre será uno de los pilares fundamentales que como Compañía defenderemos. Rechazamos toda practica que atente contra la buena fe y las buenas costumbres, se salte los lineamientos legales, afecte al integridad física o moral de cualquier persona o entidad. Somos cuidadosos y reservados con nuestra información interna, al igual que no usamos de prácticas fraudulentas para obtener información de la competencia. Es responsabilidad de nuestros colabores y líderes de proceso informar sobre vínculos afectivos o familiares con personas que laboren en empresas que sean nuestra competencia directa, para que la empresa tenga el conocimiento y supervise que las acciones desleales se controlen de una manera ética.

No usamos publicidad engañosa para captar clientes, usamos nuestros canales de comercialización de una forma transparente y basada en la verdad, toda comparación con la competencia se hace (si es necesario) utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información falta de argumentos veraces.

5. Protección de activos de la Compañía:

Como Compañía estamos atentos a suministrar siempre los recursos que sean necesarios para que nuestros colaboradores puedan desarrollar efectivamente y de manera eficiente sus actividades diarias, que se sientan cómodos en sus puestos de trabajo, bajo condiciones dignas y un ambiente acogedor ya que pasan gran parte de su día en las instalaciones. Esperamos una actitud reciproca de parte de nuestros colaboradores en el cuidado y sentido de pertenencia con la Compañía para valorar las herramientas, equipos, muebles de oficina y aún las mismas instalaciones colocadas a disposición de ellos, haciendo el uso adecuado para lo que fueron entregados y no usarlos de manera personal (celulares y planes telefónicos corporativos, correos corporativos, equipos de cómputo, muebles de oficina, medios de transporte, entre otros), el proceso de



sistemas y el proceso de compras harán entrega de herramientas de trabajo bajo acta de entrega y compromiso de buena administración por parte del usuario. Todos los colabores de Textiles Acrilan Ltda podrán sacar en situaciones estrictamente necesarias algún equipo o herramienta de trabajo de las instalaciones de la Compañía bajo el procedimiento diseñado, donde se controlará su uso y responsabilidad frente alguna situación de daño, perdida o uso indebido.

Por temas de seguridad ningún colaborador ni proveedor de la Compañía podrá recibir visitas en las instalaciones de Textiles Acrilan Ltda para tratar temas personales ajenos a nuestra actividad comercial, las visitas que se autorizan solo deben pertenecer a fines corporativos y bajo los controles de seguridad establecidos en el área administrativa.

Rechazamos conductos carentes de ética como robo, fraude y hurto, lo cual tenemos todos la responsabilidad de estar pendientes y de ver movimientos de extraño proceder, alertar a nuestros jefes inmediatos o acudir a denunciar ante los canales éticos colocados a disposición de todos.

Cualquier persona que sea sorprendida tomando de manera violenta o a escondidas (hurto) pertenencias ajenas dentro de las instalaciones o activos de la Compañía será denunciado de manera inmediata para que se realice el debido proceso legal de cada caso, al igual que cualquier persona que sea identificada de manera comprobada con actitud de engaño y abuso de confianza, actuando u omitiendo informacional de forma intensional, haciendo daño a la Compañía en su infraestructura, bienes muebles e inmuebles, mercancia y demás, tomaremos las medidas sancionatorias de cada caso. Tenemos mecanismos de control y seguridad para detectar las situaciones antes mencionadas pero el llamado es a que todos seamos los ojos de Textiles Acrilan Ltda donde estemos, como un acto de lealtad conscientes de que si cuidamos la empresa todos estaremos seguros y estables.



"Si usted quieds por desconocimiento o falta de claridad venía dándole uso personalizado a sus herramientas de trabajo, como por ejemplo: usar el correo corporativo para temas de estudio o suministrarlo para que le llegue información personal, usar el plan telefónico corporativo para llamadas personales, usar los equipos de cómputo para desarrollar actividades de su institución educativa, incluso dentro de la jornada laboral, recibir visitas en las instalaciones de la Compañía para créditos, ventas, de familiares u otros, la invitación es a alinearse a las políticas internas de seguridad implementadas en este documento y en el reglamento interno de trabajo para que los activos de la Compañía se conserven de manera segura y estén disponibles al momento de necesitarse.

Si ha detectado situaciones de riesgo para la Compañía incluso, que no esté aqui descrita, es importante denunciar de manera directa o anónima a través de los canales que se han habilitado dentro de nuestra estructura ética. Así la empresa podrá permanecer y brindar una mayor estabilidad a todos sus colaboradores.



Manejo de dinero y bienes de la empresa:

En Textiles Acrilan el manejo de dinero está centralizado en el Área administrativa, con sus respectivos procedimientos que nos permiten controlar los gastos de los diferentes procesos de manera minuciosa con sus respectivos soportes y responder a nuestras obligaciones financieras con transparencia supervisados por Revisoría Fiscal. La Compañía cuenta con personal autorizado de manera restringida para hacer transacciones financieras y tiene los mecanismos de control suficientes para identificar cualquier desviación de dinero o mal manejo, los pagos a proveedores se hacen bajo revisión y autorización de los Lideres de proceso y con la Supervisión



de cada Directivo a cargo, no se hacer excepciones pese a vínculos de conflanza que puedan existir.

El reconocimiento de viáticos a los colaboradores de la Compañía se realiza bajo los procedimientos diseñados, controlando que estén soportados con los respectivos documentos que cumplan con sus requisitos para ser legalizados contablemente, se otorgan bajo expresa autorización de la Dirección General para fines específicos alineados al desarrollo de actividades propias de Textiles Acrilan.

Las donaciones en dinero o especie están expresamente definidas por la Dirección General, bajo un procedimiento diseñado como parte de ayuda social (fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, apoyo humanitario frente a siniestros nacionales o en el exterior, entre otras situaciones), supervisado por Revisoría Fiscal.

Ningún bien de la Compañía es negociado por personal diferente a la Dirección Administrativa, quien realiza todo el procedimiento según sea el caso y bajo la supervisión de la Dirección General.

Manejo y protección de la información corporativa:

Textiles Acrilan Ltda ha desarrollado a lo largo de su trayectoria una identidad corporativa donde ha definido políticas, estructura organizacional, procedimientos, metodologías de trabajo, estrategias en cada frente de la Compañía, registros con cifras importantes para la toma de decisiones y muchos conocimientos que se han adquirido en medio de las vivencias del negocio en el día a día, lo anterior lo hemos considera patrimonio intelectual corporativo el cual nos esforzamos por cuidar y proteger porque son parte de nuestras fortalezas.

A nivel documental en el marco del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 tenemos nuestros procedimientos de control establecidos que garantizan conservación y confidencialidad de la documentación emitida, respecto a nuestro sistema de información se realizan los bakups necesarios para evitar perdida de información frente a virus o mal uso de la misma sea de manera intencional o accidental. Conservamos información en la nube a través de la intranet.

El acceso a la información dependerá del tipo de información y el uso de la misma, donde los usuarios a través del área de sistemas tendrán los permisos según cada caso y no podrá compartir información con nadie salvo expresa autorización de la Dirección General o el Directivo de cada área al que corresponda. De requerirse algún tipo de información para fines educativos, se deberá solicitar a través del



procedimiento diseñado donde se delimitará el alcance de dicha entrega de información según cada caso. Todos los equipos de cómputo deberán permanecer en los puestos de trabajo y tener acceso controlado por parte del área de sistemas para consulta de alguna información que se requiera en ausencia del personal a cargo.

Los colaboradores de la Compañía no deben visitar sitios de Internet inapropiados en los equipos de cómputo que se les haya dado como herramienta de trabajo, ni participar en comunicaciones electrónicas que se podrían considerar ofensivas, peyorativas, difamatorias, acosadoras, obscenas o vulgares de algún modo. Adicional, no ser deberá usar los sistemas de comunicación electrónica de Textiles Acrilan Ltda para difundir indebidamente materiales protegidos por derechos de autor o licencias ni información de propiedad exclusiva ya que se considera fraude, ni deberán usar los sistemas de comunicación electrónica de la empresa para transmitir cartas en cadena, anuncios publicitarios o petitorios.

La información financiera y comercial es emitida de manera veraz bajo las exigencias legales la cual es exclusividad de la Dirección General, solo se podrá suministrar información a otras personas bajo su conocimiento y autorización. Cualquier acción que atente contra lo establecido en este proceder ético, dará lugar a medidas disciplinarias por abuso de confianza. Rechazamos todo acto de falsificación de documentos o registros de la Compañía, para lo cual garantizamos que las fuentes originales se conserven para aclarar cualquier situación fraudulenta. Somos auditados por entes externos y auditores internos que pueden dar fe de nuestra integridad de la información.

"Si usted tiene acceso a información privilegiada en medio de la ejecución de sus actividades dentro de la Compañía tales como listados de precios de Venta, datos de costos de producción, base de datos de los clientes o proveedores, acceso a cifras de ventas o información financiera, datos personales de los colaboradores, accesos a entidades financieras, acceso a desarrollos muevos de la Compañía o cualquier otro tipo de información que no esté aqui descrita, tenga en cuenta su compromiso de exclusividad y lealtad con el manejo de la información, le hemos considerado una persona confiable al tenería en nuestro equipo de trabajo, de igual manera si nota que otros compañeros de nuestra Compañía están haciendo mal uso de la



información corporativa, no dude en denunciar de manera directa o anónima a través de los canales que se han habilitado dentro de nuestra estructura ética. Somos una familia y entre todos debemos evidar nuestro patrimonio intelectual"



8. Relación con las autoridades y aspectos de política:

Sabemos que como Compañía somos regulados por muchas entidades a nivel local, departamental, nacional y aun internacional, están para ejercer control bajo unas políticas de orden, transparencia y legalidad. Textiles Acrilan Ltda frente a cualquier contacto que tengamos con nuestras autoridades en medio de la operatividad o el desarrollo de nuestras actividades seguirá bajo la premisa de respecto, cortesía, cumplimiento de las leyes que debamos acatar, rechazando totalmente toda practica de sobomo, chantaje, manipulación de la información de la Compañía y relaciones fraudulentas. Nos hemos esforzado por tener en orden todos nuestros aspectos legales, tributarios, ambientales y demás aspectos en donde somos regulados.

Respecto a la orientación política que cada colaborador haya determinado tener, se respeta cualquier punto de vista. No daremos lugar a prácticas que promuevan dentro de las instalaciones de la Compañía una inclinación específica, Textiles Acrilan Ltda en cabeza de los altos Directivos deberán controlar que nadie persuada a sus compañeros a tener su misma posición política, ni se realice publicidad en función de algún candidato, ni mucho menos comprometer la imagen de nuestra Compañía, el tema deberá manejarse de manera discreta evitando influenciar de forma colectiva sino dejándolo a libre decisión, la Compañía no prestará sus instalaciones ni sus empleados para fines políticos, salvo los dueños y presentantes legales llegasen a participar de manera directa y dejaran establecido el manejo ético al que diere lugar, sobre toda decisión se tendrá libertad de elegir a qué partido político apoyar sin que se generen conflictos de interés, ni impacte de manera negativa el clima laboral o se use como una exigencia para contratación o permanencia laboral.



No nos pronunciamos por ninguna filiación ideológica ni partidista, pero alentamos la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos, a la vez que estimulamos el ejercicio responsable de los derechos políticos. La participación de los colaboradores en procesos políticos y/o electorales será enteramente a título personal y no podrá incluir contribuciones de tiempo, apoyo financiero y recursos que pertenezcan al Grupo. Cuando un colaborador elija participar en política, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de Textiles Acrilan Ltda.

"Si usted como miembro de nuestra Compañía defiende con convicción alguna ideología política y quiere convencer a sus compañíeros de trabajo de que su posición es la adecuada, deberá tener en cuenta lo establecido en nuestro sódigo de ética donde respectamos profundamente sus convicciones pero requerimos que sea manejado de una manera discreta dentro de nuestras instalaciones, dando siempre la libertad de decisión, no persuadimos a nadie a tener gustos o inclinaciones de preferencia porque sabemos que estamos en un país demécrata donde cada persona tiene derecho a defender sus pensamientos sin afectar a los demás. Por un ambiente laboral saludable, necesitamos una actitud tolerante, pacifica, racional y respetuosa.

Si notas que alguno de tus compañeros te presiona con ideologías a través de invitaciones, charlas forzadas u otras situaciones no descritas en el presente documento, no dude en denunciar de manera directa o anónima a través de los canales que se han habilitado dentro de nuestra estructura ética. Somos parte de un país libre y no queremos afectar tu forma de pensar y decidir de manera autónoma"





9. Compromiso con el medio ambiente y la comunidad:

Aunque nuestro proceso productivo no es altamente impactante para el medio ambiente porque nuestros procesos en medio de la fabricación no emanan gases, olores o ruidos fuerte, no usamos químicos y mantenemos nuestras plantas en niveles aceptables a nivel ambiental dentro del marco legal, somos conscientes de que usamos algunos recursos naturales como el agua para el consumo humano y para las actividades menores en la Compañía (aseo de las instalaciones, uso de baterías sanitarias, lavaplatos y demás), al igual que la energía eléctrica para el funcionamiento de las máquinas, uso de equipos de oficina e iluminación en las instalaciones. Lo anterior nos compromete como Compañía a tener una buena administración de los recursos naturales, uso adecuado de los residuos y excedentes industriales que se generan en medio del proceso y a proponer acciones de desarrollo sostenible, estamos en constante educación ambiental a todos los niveles respecto a todos los colaboradores de Textiles Acrilan Ltda.

La comunidad hace parte de los que reciben un impacto directo sobre el desarrollo de nuestra actividad, velamos de manera constante porque no se presenten quejas ni reclamos por parte de los vecinos, de suceder, atenderemos de manera inmediata sus no conformidades garantizando una pronta solución. Hay aspectos como la seguridad física donde la comunidad del sector se siente beneficiada porque hay mayor tránsito de personas y servicio de vigilancia, la generación de empleo indirectamente ayuda a que los negocios aledaños perciban un impacto positivo en sus ventas y otras situaciones que se generan en medio del funcionamiento de la Compañía.

Prevención de delitos:

Textiles Acrilan Ltda promueve y fomenta la integridad desde todos los puntos de vista, donde rechazamos cualquier acto relacionado con lavado de dinero, cohecho, receptación o financiación al terrorismo, entre otras practicas que se consideran deshonestas y legalmente son sancionadas de una manera rigurosa. Como parte de nuestra Compañía debemos estar atentos a cualquier manifestación de este tipo de delitos en medio de nuestras actividades diarias, sea, internamente o con cualquier tipo de ente que tenga relación con la empresa o en nuestra comunidad. No debemos recibir ni dar beneficios económicos a extraños por ningún medio, menos donde haya dudosa procedencia, de identificar entregas de dinero sospechosas o que el dinero de la empresa patrocine o financie terrorismo se deberá denunciar de manera inmediata a través del canal de denuncias establecido



en este manual, de manera anónima si es de preferencia. Aclaramos los términos mencionados:

- Lavado de dinero: acto que implica encubrir el origen de los recursos generados mediante actividades ilícitas y hacerlo pasar como parte licita en medio de los movimientos financieros que se realizan normalmente.
- Cohecho: soborno que busca corromper a alguien a través de la entrega de dinero ilícito para obtener un beneficio de su parte.
- Financiación de terrorismo: cualquier forma de acción económica que apoya a grupos terroristas.
- Receptación: ocultar o encubrir los efectos del delito.

V. NUESTRO COMPROMISO ÉTICO

Todos los miembros de Textiles Acrilan Ltda estamos comprometidos con el conocimiento del presente código de ética una vez seamos incorporados a la Compañía, estamos dispuestos a adoptarlo como norma de vida en cualquier rol en que nos desempeñemos, conociendo no solo a lo que tenemos derecho sino a lo que nos compromete con el bien común y el proceder de una manera correcta e integra, conscientes de que la imagen Corporativa la construimos entre todos.

Dejaremos la constancia de lo anterior en el documento carta de compromiso ético, donde declararemos a través de los canales de comunicación establecidos cualquier acto que pueda generar conflictos de interés o pueda afectar legalmente a Textiles Acrilan Ltda o algunos de sus miembros.

Como parte de esta gran familia defenderemos los principios, valores, normas y procedimientos diseñados para un clima laboral sano, agradable, basado en el respeto del ser y el objetivo de construir una sociedad mejor.



El presente documento entrará en vigencia a partir del acto administrativo y podrá ser revisado, modificado y ajustado cuando Textiles Acrilan lo considere pertinente.

El presente código de ética rige a partir de enero 02 de 2020 y será aplicable en un plazo indefinido, aunque sus variaciones y cambios de versión serán comunicados y difundidos cuando se presenten.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ALGIC DUIETH TUTOR A.	dum Amão gujas	Jugoming
Angie Julieth Muñoz Anaya Coord, Gestión Humana y SST	Juan Alfredo González Rendón Director General	Juan Manual González Rendón Representante Legal
Luz Ayde Holguín Vasco Gestor de procesos		